



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE APOYO PARA EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA:

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de dos Auxiliares Administrativos de apoyo para el Área de Tesorería de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto Universitario – UNAS, aprobado con Resolución N° 01-2018-AU-UNAS.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.011 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 - Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Control y de La Contraloría General de la República.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere contar con dos personas para apoyo debido al proceso de matrícula del semestre 2025-I en el área de Caja Recibidor.

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar

El servicio se realizará en el Área de Tesorería de la Universidad Nacional Agraria de la Selva ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco, el cual deberá cumplir de manera rigurosa y obligatoria los protocolos sanitarios y demás disposiciones que se encuentren vigentes por el Ministerio de Salud, el ejecutivo y la UNAS.

Plazo

El servicio por contratar tendrá una duración de tres semanas a partir del 17 de marzo al 04 de abril de 2025.

5. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

El proveedor puede ser una persona natural con RUC activo y habido, con grado de bachiller en la especialidad de Contabilidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
DE LA SELVA - TINGO MARIA

CPC SILVIA LEO URQUIA
TESORERA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
ÁREA DE TESORERIA

6. ÁREA USUARIA

Área de Tesorería de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será emitida por la responsable del Área de Tesorería de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, en un plazo que no excederá de los dos (2) días calendarios de ser recibidos estos.

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al concluir el servicio contratado a la presentación de informe favorable por parte responsable del Área de Tesorería.


 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
DE LA SELVA - TINGO-MARIA

CPC SILVIA LEO URQUIA
TESORERA